

# BENEFICIOS BIENESTAR

2 0 2 0



# Bienestar

Red Salud Oriente

**COMPROMETIDOS CONTIGO**



El Servicio de Bienestar del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO) busca contribuir a la calidad de vida laboral de los funcionarios y funcionarias, entregando con equidad y oportunidad los beneficios reglamentarios, financiando además proyectos que promueven la conciliación de la vida laboral, familiar e intereses personales de los funcionarios/as afiliados y sus cargas familiares.

## Requisitos para optar a Beneficios:

- Para la obtención de los beneficios del Servicio de Bienestar los funcionarios deberán tener sus cuotas al día.
- Todo beneficio tiene una duración de seis meses desde la fecha de emisión del documento.
- Es deber del funcionario revisar sus colillas y cancelar en forma directa al Servicio de Bienestar Central si están haciendo uso de permiso sin goce de sueldo, reemplazos y suplencias; y que por tal motivo sus establecimientos no realizan los descuentos correspondientes.
- Para hacer uso de los beneficios médicos el afiliado debe completar un mes de cotización y tres meses para optar a subsidios.



## BENEFICIOS MÉDICOS

BENEFICIO	TOPE	REQUISITOS
Consultas médicas	\$98.000	Bono de atención o boleta de honorarios
Intervenciones quirúrgicas	\$127.000	Bono + programa médico
Exámenes de laboratorio y/o histopatológicos	\$91.000	Bono de examen o boleta con detalle de la prestación
Exámenes especializados y/o de Rayos X	\$94.000	Bono de examen o boleta con detalle de la prestación
Hospitalizaciones	\$107.000	Bono de hospitalización + programa médico
Medicamentos	\$102.000 Se reembolsa el 90% del valor cancelado	Receta médica y boleta originales
Insumos	\$47.000	Bono o boleta con programa médico
Tratamiento médico especializado Nutricionista, kinesiología, psicología y psiquiatría	\$90.000	Bono o boleta de honorarios

- Los beneficios están dirigidos al afiliado y sus cargas familiares.
- Los afiliados a Isapre o que cuenten con un seguro de salud deberán presentar en estas entidades sus boletas u otros documentos médicos para luego ser reembolsados en el Servicio de Bienestar.
- Documentos que no son reembolsados por su sistema de salud no serán reembolsados por Bienestar.
- La consulta médica será asimilada al 200% nivel 1 Fonasa.



## BENEFICIOS ODONTOLÓGICOS

BENEFICIO	DIRIGIDO A	TOPE	
Atenciones odontológicas	Afiliados más dos cargas	\$80.000 c/u	Boletas de Honorarios, bonos y presupuestos
Ortodoncia infantil	Una carga familiar hasta los 18 años	\$75.000	
Prótesis dental	Solo afiliado	\$58.000	
Implantes	Solo afiliado	\$53.000	



## LENTES ÓPTICOS

BENEFICIO	TOPE	REQUISITOS
Lentes corrientes	\$69.000	Receta del especialista y boleta. El beneficio está considerado para el afiliado y dos cargas. (Bono Isapre o seguro).
Bifocales o especiales	\$75.000	
Contacto	\$82.000	
Reparación anual	\$55.000 (Se bonifica el 50% del valor cancelado)	



## BENEFICIO ORTOPÉDICO

BENEFICIO	TOPE	REQUISITOS
Plantillas Ortopédicas	\$28.000	Receta del especialista y boleta.
Zapatos Ortopédicos	\$33.000	
Otros aparatos ortopédicos	\$139.000 (Se bonifica el 50% del valor cancelado)	

Los beneficios están dirigidos al afiliado y sus cargas familiares.



## AUDÍFONOS

BENEFICIO	TOPE	REQUISITOS
Audifono	\$230.000 (100% del valor cancelado hasta el tope)	Receta del especialista y boleta.

Beneficio dirigido solo al afiliado y una carga familiar.



## AYUDAS ECONÓMICAS PRÉSTAMOS

BENEFICIO	TOPE	REQUISITOS
Médicos	\$97.000	Programa médico o presupuesto de gastos a efectuar
Personales (auxilios)	\$108.000	
Habitacionales	\$359.000	Ser propietario del inmueble, fotocopia de libreta de ahorro, informe social, cotización en caso de reparación, visita domiciliaria.

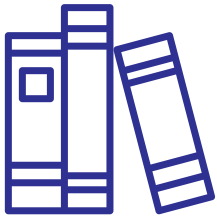
- Beneficio dirigido solo al afiliado. El límite del descuento según la ley es hasta el 15% del sueldo imponible.
- Intereses de préstamos es del 1,2% del valor total.
- Pensionados no podrán hacer uso de este beneficio.
- Los préstamos se otorgan solo una vez al año.



## SUBSIDIOS

BENEFICIO	TOPE	REQUISITOS
Matrimonio	\$91.000	Certificado de matrimonio
Nacimiento	\$91.000	Certificado de nacimiento
Fallecimiento (afiliado o carga)	\$298.000	Certificado de defunción
Fallecimiento mortinato y recién nacido	\$139.000	Certificado de defunción
Catástrofes o incendio	\$207.000	Informe social, certificado de Carabineros o Bomberos
Ayudas médicas	\$102.000 (Los cheques serán emitidos a la institución prestadora del servicio. Después debe presentar las boletas de gastos realizados al Servicio de Bienestar)	En caso de que acredite enfermedad de alto costo presentar: certificado o informe médico, informe social y cotización de la institución prestadora de servicio.

- En caso de fallecimiento de una carga familiar, los padres pueden cobrar este subsidio.
- En caso de fallecimiento de un afiliado, cobra el beneficio quien acredite los gastos funerarios. Todo esto deberá ser respaldado por la Asistente Social de cada establecimiento.



## EDUCACIÓN BONO ESCOLAR

BENEFICIO	TOPE	REQUISITOS
Básica o Especial	\$60.000	Certificado de alumno regular de la institución educativa, reconocida por el Ministerio de Educación (con RBD)
Enseñanza Media	\$62.000	
Universitaria o Superior	\$65.000	



## PREMIO EXCELENCIA ACADÉMICA

BENEFICIO	TOPE	REQUISITOS
Enseñanza Básica	\$98.000	Nota 6,2
Enseñanza Media	\$145.000	Nota 6,2
Enseñanza Universitaria y/o Técnico Profesional	\$182.000	Universidad nota 5,6 Técnico Profesional nota 6,2 Centro de Formación Técnica nota 6,5
Incentivo Puntaje PSU	\$182.000	Puntaje mínimo: 650



## BECAS PARA AFILIADOS

BENEFICIO	TOPE	REQUISITOS
Beca Educación Superior	\$62.000	Esta beca será otorgada en 10 cuotas mensuales.

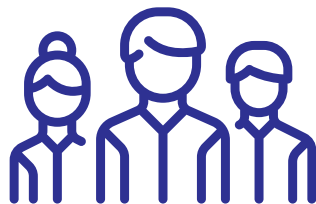
- Beneficio dirigido solo al afiliado con tres meses de antigüedad.
- Informar cuando se encuentran cursando el segundo semestre de la carrera.
- El afiliado debe dar aviso cuando esté cursando el último semestre de su carrera.



## REFERENTES ESTABLECIMIENTOS RED DE SALUD ORIENTE

La atención de los funcionarios afiliados se realiza con el Referente.

ESTABLECIMIENTO	CONTACTO	TÉLEFONO	CORREO
Hospital del Salvador	Viviana Galdames Paola Medina	225754089 225754092	vgaldames@hsalvador.cl pmedina@hsalvador.cl
Hospital Luis Calvo Mackenna	Jocelyn Valdebenito	225755823	jvaldebenito@calvomackenna.cl
Instituto de Neurocirugía	Gisela Poblete	225754765	gisela.poblete@redsalud.gov.cl
Instituto Nacional del Tórax	Ivonne Arancibia	225754871	iarancibia@torax.cl
Hospital Luis Tisné Brousse	Francisca Verdejo	224725629	fverdejo@hsoriente.cl
Instituto de Geriátría	Claudia Arévalo	225754512	claudia.arevalo@ingerchile.cl
Instituto de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda	Marta Valladares	225754376	marta.valladaresb@redsalud.gov.cl
Dirección Servicio	Verónica Gutiérrez	225752937	veronica.gutierrez@saludoriente.cl
Hospital Hanga Roa	Guillermo López	258337	guillermo.lopez@hospitalhangaroa.cl
SSMO	Patricia Escárate	225752786	patricia.escarate@saludoriente.cl
SSMO	Vanessa Pereira	225753044	vanessa.pereira@saludoriente.cl



## **Equipo del Servicio de Bienestar SSMO**

*Vanessa Pereira, Jefa del Servicio de Bienestar \* Patricia Escárte, Gestión de Proyectos \* Ninette Duarte y Oriana Valenzuela, analistas \* Virginia Cifuentes, secretaria \* Verónica Romero, contadora \* Carmen Aracena, cajera, Verónica Valenzuela , analista.*

**SERVICIO DE BIENESTAR CENTRAL, BERNARDA MORÍN 551,  
PISO 1, PROVIDENCIA, SANTIAGO.**

---

**HORARIO DE ATENCIÓN DE CAJA:  
LUNES A JUEVES ENTRE 9:00 Y 13:00 HRS**